

Cajabamba, 18 de febrero del 2026.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0019 - 2026- GR-CAJ/DRE - CAJ/UGEL- CAJB /OEFRE-D

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica de los distritos de Cajabamba, Cachachi, Condebamba y Sitacocha del ámbito de la UGEL Cajabamba.

Asunto: Alcanza orientaciones para la ejecución del I bloque de semanas de gestión.

Referencia: Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU, Norma técnica del año escolar 2026.
Resolución Ministerial N° 239-2025 – MINEDU Norma que orienta las semanas de gestión escolar.
Resolución Directoral de UGEL N° 00411- 2026- GR.CAJ-DRE/UGEL.CAJ Aprueba la calendarización provincial para las instituciones y programas educativos de la UGEL Cajabamba.

Me es grato dirigirme a ustedes con la finalidad de saludarlos cordialmente a nombre de la UGEL Cajabamba y por intermedio del presente manifestarles que es propósito institucional asumir que la gestión escolar está centrada en el desarrollo de los aprendizajes y el bienestar integral de los estudiantes. Por ello, las semanas de gestión constituyen espacios institucionales clave para la reflexión, la planificación y la toma de decisiones en las distintas dimensiones de la gestión escolar. Su adecuada implementación permite a las instituciones educativas públicas —en todos los niveles y modalidades de la Educación Básica— fortalecer sus procesos internos, alinear sus acciones con las prioridades educativas nacionales, regionales como locales y responder de manera pertinente a las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes y de su comunidad local.

En atención al párrafo anterior, se tiene previsto desde la calendarización escolar 2026 para las instituciones y programas educativos de la UGEL Cajabamba, implementar el I bloque de semanas de gestión del 02 al 13 de marzo del presente año, la misma que permita mediante un trabajo interno del personal de las escuelas poder planificar, reflexionar y mejorar la gestión escolar, con la finalidad de beneficiar el aprendizaje y bienestar de los estudiantes. Se plantean las orientaciones siguientes:

1. Desarrollo de las semanas de gestión:

- 1.1.** El I bloque de las semanas de gestión, se realizará del 02 al 13 de marzo, en todas las instituciones y programas educativos de la Educación Básica, del ámbito de la UGEL de Cajabamba.
- 1.2.** De conformidad con las normas de la referencia, el I bloque de semanas de gestión, se realizará de manera presencial en las instituciones y programas educativos, combinando las reuniones institucionales internas como la asistencia a las convocatorias de fortalecimiento de capacidades a directivos sobre gestión escolar o las prácticas pedagógicas a los docentes por la UGEL Cajabamba.
- 1.3.** La institución educativa deberá incorporar en el Plan Anual de Trabajo (PAT) o Documento de Gestión (DG), según corresponda, la calendarización del año escolar; así como, la programación de actividades de las semanas de gestión, conforme lo establecido en la RM N° 239-2025-MINEDU y estas disposiciones.
- 1.4.** La institución educativa deberá crear un repositorio virtual y físico, de los productos trabajados durante las semanas de gestión. Este repositorio podrá ser solicitado por la UGEL al momento de realizar las visitas y/o acciones de monitoreo y acompañamiento.
- 1.5.** Remitir, a través del siguiente enlace (<https://forms.gle/z6P2X6A69YPwhyRT7>) la programación de actividades de las semanas de gestión, incluidas en el PAT o DG y el enlace del repositorio virtual hasta antes de la segunda semana lectiva (20 de marzo) de

Jr. Carlos Heros N°419

www.ugelcajabamba.gob.pe



conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.4.4. de la RM N° 239-2025-MINEDU. La IE también remitirá dicha información cuando se realice algún ajuste durante el año escolar.

2. Realización de las actividades enfocadas en un buen comienzo del año escolar

2.1. Actividades clave:

- ✓ **Proceso de matrícula:**
 - a) Garantizar la continuidad de estudios.
 - b) Registrar oportunamente en el SIAGIE y emitir las nóminas de matrícula a tiempo.
 - c) Elaborar las actas del programa de recuperación y emitir el informe ante la UGEL Cajabamba del Programa de Recuperación Pedagógica implementado.
 - d) Elaborar el informe de implementación de la matrícula escolar 2026 ante la UGEL Cajabamba.
- ✓ **Conformación de espacios de participación:**
 - e) Constituir o renovar los Comités de Gestión Escolar, CONEI, APAFA y Municipios Escolares.
 - f) Asegurar la representación democrática de toda la comunidad.
- ✓ **Evaluación diagnóstica:**
 - g) Identificar fortalezas, necesidades de aprendizaje y barreras educativas de los estudiantes para planificar apoyos pertinentes.
- ✓ **Actualización de Instrumentos de Gestión (II.GG):**
 - h) Involucrar a la comunidad en la actualización del PEI, PAT, RI, PCI, PGRD, PEAI.
 - i) Realizar un diagnóstico institucional con énfasis en aprendizajes y bienestar.
 - j) Plantear objetivos, metas y actividades claras para el año.
 - k) Incorporar en el PAT institucional acciones vinculadas a investigación-acción, innovación educativa, emprendimiento y proyectos productivos, articuladas al currículo y alineadas al Proyecto Educativo Local y al PAT OEFRE 2026.
- ✓ **Organización pedagógica:**
 - l) Revisar la calendarización escolar y elaborar los horarios de clase y actualizar las normas de convivencia con participación estudiantil.
 - m) Programar desde el inicio del año escolar la participación organizada en concursos educativos (FENCYT, CREA Y EMPRENDE, FONDEP u otros), designando responsables y cronograma interno
- ✓ **Trabajo colegiado docente:**
 - n) Analizar orientaciones sobre desarrollo de competencias y evaluación formativa.
 - o) Revisar protocolos de atención a la violencia.
 - p) Planificar estrategias para las transiciones de los estudiantes (ejemplo de primaria a secundaria).
 - q) Conformar o ratificar el Comité Institucional de Investigación e Innovación y definir una problemática priorizada que será abordada mediante proyecto de investigación-acción o emprendimiento durante el 2026.
- ✓ **Reforzar vínculos con las familias:**
 - r) Planificar una reunión de inicio de año para explicar qué y cómo aprenderán los estudiantes y el rol de la familia.
 - s) Sensibilizar sobre la importancia de su participación y el respeto a los ritmos de aprendizaje.
 - t) Compartir objetivos, calendario y normas de convivencia.
 - u) Comunicar las orientaciones del plan intersectorial de prevención de anticonductas y promoción del bienestar escolar.
 - v) Comunicar el calendario provincial de realización de encuentros y jornadas familiares.



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

✓ **En Transiciones / Continuidad en Educación Técnica.**

w) Planificar acciones de transitabilidad formativa entre EBR (MSE SFT), EBA y CETPRO, promoviendo orientación vocacional y articulación con la oferta técnica local.

✓ **Preparar las condiciones operativas:**

- x) Garantizar espacios salubres, seguros y accesibles (mantenimiento de locales).
- y) Organizar aulas y materiales para evitar barreras educativas.
- z) Definir rutas de evacuación y realizar simulacros.

✓ **Primer día de clases:**

aa) Realizar actividades de acogida y adaptación planificadas para promover la integración y un clima de buen trato.

3. La UGEL Cajabamba, con el propósito de orientar las actividades claves para el Buen Inicio del Año Escolar, convoca a los directores de las instituciones educativas de la educación básica a asistencia técnica del miércoles 04 al viernes 06 de marzo del presente año. Asimismo, para los docentes convoca al taller de capacitación del lunes 09 al jueves 12 de marzo del presente año. Se emitirán los oficios específicos al respecto.
4. Concluida las actividades del I bloque de Semanas de Gestión, los directores (as) deben hacer llegar a la UGEL Cajabamba por Trámite Digital (<https://tramitedigital.regioncajamarca.gob.pe/adm/login>) un informe detallado de las acciones implementadas, **hasta el día viernes 20 de marzo del 2026.**

La oportunidad es propicia para reiterarles las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,



IPAR/D.UGEL.
ROB/JOEFRE.
EED/OEFRE-UGEL.C
F.E. 18.02.2026

